



ORD.: N°_16859___/G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0005178 de 04/11/2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 21 de noviembre de 2022

A : KARLA AGUILAR CERDA

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, usted requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Resolución N°1826 emitida el 23/09/2021 y resolución N° 1652 emitida el 09/08/2017.”*

En relación con su consulta, se adjuntan las resoluciones exentas requeridas en su solicitud. Asimismo, se deja constancia que la información se entrega en los términos señalados en decisión amparo ROL A141-09, acuerdo b), que indica *“Tarjar de las resoluciones mencionadas los pares de frecuencia asignados en virtud de los permisos de servicios limitados de radiocomunicaciones otorgados, así como toda referencia a su instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos podría afectar los derechos de los permisionarios.”*

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada

por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO
MARCELO
ARAYA SAN
MARTIN

Firmado digitalmente
por CLAUDIO
MARCELO ARAYA SAN
MARTIN
Fecha: 2022.11.21
15:53:00 -03'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

HPA/MTG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]; contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes